

## ACTA N° 1377

----- En la Ciudad de San Juan, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil veintidós, siendo las 9:00 hs, se reúnen en sesión ordinaria los integrantes del Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN, en la sala de Consejo Directivo de calle Rivadavia 431 Este. Con la asistencia del Presidente, Ing. Alfredo Russo, Vicepresidente Sr. Oscar Castro, Secretario de Consejo Sr. Álvaro Olmedo y los Consejeros Sr. Gustavo Pezzani, Sr. Guillermo Flores, y la Sra. María Fernanda Demartini, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración Acta N° 1376.-
2. Expediente N°191771/22- [REDACTED]  
[REDACTED] -
3. Expediente N°191878/22 -MG. Ing. Tadeo Berenguer - Certificados de Regularidad.-
4. Expediente N°191965/22- Directora Administrativa Sra. Sandra Bulian - Sugerencia para Afiliados Adherentes- Garantía Reglamentación.-
5. Expediente N° 175769/21, 190500-190952 y 192501/22. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] -
6. Otros.-

----- El Señor Presidente del Consejo Directivo, comprobando que se ha reunido el quorum estatutario, inicia la sesión siendo las 09:15 hs.-----

### 1. Consideración de Acta N° 1376.-----

----- El Señor Presidente Ing. Alfredo Russo pone a consideración del Consejo Directivo el Acta.-----

----- **El Consejo Directivo toma conocimiento del acta y es aprobada por unanimidad.**-----

----- El Señor Presidente Ing. Alfredo Russo antes de continuar con el Orden del Día, solicita al Consejo Directivo tratar temas de último momento.

----- **El Consejo Directivo aprueba dar tratamiento a lo manifestado por el Señor Presidente.**-----

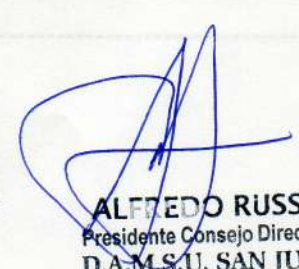
----- El Señor Presidente comunica al Consejo Directivo que lo resuelto en reunión anterior respecto de la solicitud de promoción a los Auditores Médicos ha sido formalmente notificado a los presentantes a través del Departamento de Personal – Recursos Humanos. El día 17 de agosto de 2022 la Sra. María Laura Bianco Grosso desde la Secretaría de Consejo Directivo, recibe un llamado telefónico del Dr. Marcos Alvo, expresando de manera informal una solicitud de audiencia con el Consejo Directivo y Directores, preferentemente un miércoles o viernes y debe ser antes de comenzar el mes de septiembre. Ante lo expuesto por el Señor Presidente solicita al Consejo Directivo resolver esta situación al finalizar la Reunión.-----

----- **El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado verbalmente por el Señor Presidente Ing. Alfredo Russo y resuelve por unanimidad y de manera inmediata, solicitar a los Médicos Auditores, Dr. Marcos Alvo y Aníbal Pringles la presentación formal de solicitud de audiencia. Posterior a la presentación de nota el Consejo Directivo determinará fecha y horario.**-----

----- El Señor Presidente pone en conocimiento al Consejo Directivo lo referente al agente Gustavo Muñoz, según Expedientes N°192621 y 192919/22. -----

----- **El Consejo Directivo, toma conocimiento de los Expedientes y resuelve por unanimidad aprobar la continuidad del agente Gustavo Muñoz en la Farmacia Propia de D.A.M.S.U. SAN JUAN. Dejar sin efecto la RES. N° 21/22 P. y notificar al agente lo resuelto.**-----

  
**ALVARO OLMEDO**  
Secretario Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

  
**ALFREDO RUSSO**  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

----- El Señor Presidente Ing. Alfredo Russo da continuidad al Orden del Día.-----

**2- Expediente N° 191771/22-** [REDACTED]

[REDACTED] -----

----- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] -----

**3. Expediente N°191878/22 -MG. Ing. Tadeo Berenguer - Certificados de Regularidad.**-----

----- El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes de la Dirección Administrativa y Dirección de Asuntos Jurídicos. Considera la necesidad de responder la consulta del Sr. Rector a través de una nota, indicando que a partir del 31/03/2022 se aplica la Reglamentación vigente lo cual requiere el certificado de alumno regular.-----

**4. Expediente N°191965/22- Directora Administrativa Sra. Sandra Bulian - Sugerencia para Afiliados Adherentes- Garantía Reglamentación.**-----

----- El Consejo Directivo luego de debatir, resuelve por unanimidad aprobar la modificación del último párrafo del art. 21º del Reglamento General de Afiliaciones: *"En caso de derivaciones fuera de la provincia, otorgamiento de créditos sanitarios, y toda otra situación particular en que así lo disponga la autoridad, todas las categorías de afiliados deberán constituir garantías suficientes a entera satisfacción de D.A.M.S.U. San Juan. No será necesaria la constitución de garantía al momento de la afiliación."*-----

**5. Expediente N° 175769/21, 190500-190952 y 192501/22.** [REDACTED]

[REDACTED]

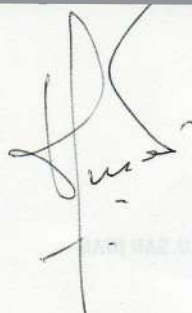
[REDACTED] -----

----- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

----- El Señor Presidente agradece la predisposición y participación al Consejo Directivo.-

**El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN da por finalizada la sesión siendo las 11:00 hs.**-----

  
**ÁLVARO OLMEDO**  
Secretario Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN

  
**ALFREDO RUSSO**  
Presidente Consejo Directivo  
D.A.M.S.U. SAN JUAN